

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Ciudad

#1501.

Fcu  
16.10.96  
15<sup>to</sup>  
Archivo  
22-10-96

De mi consideración:

Xavier Terán Camacho, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "PATRICIO TERAN CAMACHO, PATECA C. LTDA.", por medio de la presente y a fin de dar cumplimiento con lo que señala la Ley de Compañías vigente, adjunto a la presente, se servirá encontrar una copia debidamente marginada en el Registro Mercantil de la escritura de cesión de participaciones que otorga el señor Patricio Terán Camacho en favor del señor Javier Terán Camacho, para su conocimiento y fines consiguientes.

Patricio Terán  
22.10.96  
1445

Atentamente,

JAVIER TERAN C,  
GERENTE DE  
PATECA C. LTDA

Superintendencia de Compañías

16 OCT 1996

Documentación y Archivo

CF



NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CESION DE PARTICIPACIONES
PATRICIO TERAN CAMACHO Y SRA.
en favor de
JAVIER TERAN CAMACHO
CUANTIA: S/. 1'200.000,00
DI COPIA
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy, día <b>lunes dos ( 2 ) de -</b>
<b>septiembre de mil novecientos noventa y seis,</b> ante
mi doctor <b>JORGE CAMPOS DELGADO</b> , Notario Vigésimo
Cuarto de este Cantón, comparecen: <u>los cónyuges</u>
<u>señores Patricio Terán Camacho y señora Mónica Vela</u>
<u>Borja de Terán,</u> por sus propios derechos y por los que
les corresponde en la sociedad conyugal que tienen
formada entre si; y, por otra parte, el señor Javier
Terán Camacho, por sus propios y personales derechos.
Los comparecientes, son mayores de edad, ecuatorianos,
casados, domiciliados en esta ciudad de Quito y
habiles para contratar y contraer obligaciones a
quienes de conocer doy fe; y, dicen: Que elevan a
escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo
tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo



**Dr. JORGE CAMPOS DELGADO**

1 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar  
2 una en la que conste una cesión de participaciones, al  
3 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.  
4 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la  
5 presente escritura pública los cónyuges señores  
6 Patricio Terán Camacho y señora Mónica Vela Borja de  
7 Terán por sus propios derechos y por los que les  
8 corresponde en la sociedad conyugal que tienen formada  
9 entre sí; y, por otra parte, el señor Javier Terán  
10 Camacho, por sus propios y personales derechos. Los  
11 comparecientes, son mayores de edad, ecuatorianos,  
12 casados, domiciliados en esta ciudad de Quito y  
13 hábiles para contratar y contraer obligaciones.  
14 SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública  
15 celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Quito el  
16 veinte y cinco de abril de mil novecientos setenta y  
17 tres, e inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo  
18 cantón el dieciséis de mayo del mismo año, se  
19 constituyó la compañía "PATRICIO TERAN CAMACHO, PATECA  
20 C. LTDA.", con un capital social de sesenta mil  
21 sucres, b) Mediante escritura pública celebrada ante  
22 el Notario Segundo del cantón Quito el día veinte de  
23 enero de mil novecientos setenta y seis, se reforman  
24 los estatutos y se aumenta el capital de la compañía a  
25 ochocientos diez mil sucres, inscribiéndose en el  
26 Registro Mercantil el primero de julio del mismo año,  
27 c) Mediante escritura pública celebrada el veinte de  
28 febrero de mil novecientos ochenta y uno, ante el



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

1 Notario Décimo Segundo del cantón doctor Jaime

2 Nativos, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte

3 y seis de marzo del mismo año, se aumenta el capital

4 social de la compañía a tres millones veinte mil

5 sucres; d) Mediante Junta General Universal de

6 Socios de la compañía "PATRICIO TERAN CAMACHO PATECA

7 C. LTDA." en sesión celebrada el día miércoles tres

8 de enero de mil novecientos noventa y seis, los

9 socios, resolvieron por unanimidad aceptar y autorizar

10 la cesión de mil doscientas participaciones de un mil

11 sucres cada una, de propiedad del señor Patricio Terán

12 Camacho, en favor del señor Javier Terán Camacho,

13 TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos

14 antecedentes, el señor Patricio Terán Camacho,

15 transfiere y cede un mil doscientas participaciones de

16 un mil sucres cada una que tiene en la compañía

17 PATRICIO TERAN CAMACHO PATECA C. LTDA., en favor del

18 señor Javier Terán Camacho, quien acepta dicha cesión

19 en su favor y paga por este concepto al cedente la

20 suma de un millón doscientos mil sucres, al contado y

21 en moneda de curso legal, declarando expresamente el

22 cedente que recibe dicho valor a su total y entera

23 satisfacción sin tener reclamo posterior alguno que

hacer por este concepto. La cesión y transferencia de

24 participaciones, se la realiza como consta del Acta de

25 la Junta General Universal de Socios, la misma que se

26 adjunta y forma parte integrante de la presente

escritura pública, así como la certificación emitida

**Dr. JORGE CAMPOS DELGADO**

-Página 3-



1 por el Gerente de la Compañía. Se servirá usted, señor  
2 Notario, agregar las demás cláusulas de estilo.  
3 (firmado) Dra. Martha Chambers, matrícula número dos  
4 mil novecientos veinte y cinco del Colegio de Abogados  
5 de Quito". (HASTA AQUI LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES  
6 ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL).  
7 Leída que fue la presente escritura a los  
8 comparecientes por mi, el Notario se ratifican en ella  
9 y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy  
10 fe.-

*[Handwritten signature]*  
11  
12

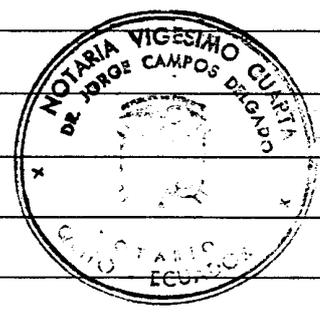
13 SR. PATRICIO TERAN CAMACHO C.C. 170053645-9.

*[Handwritten signature]*  
14  
15

16 SRA. MONICA VELA BOBIA DE TERAN C.C. 170357136-2

*[Handwritten signature]*  
17  
18

19 SR. JAVIER TERAN CAMACHO C.C. 170354097-9.



EL NOTARIO

*[Handwritten signature]*  
Jorge Campos Delgado  
NOTARIO - ABOGADO

# PATECA Cía. Ltda.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE PATECA C.LTDA.,  
CELEBRADA EL 3 DE ENERO DE 1996

En la ciudad de Quito a los tres días del mes de enero de 1996, siendo las 11:00 horas, en el local ubicado en la calle Veintimilla 1248, sede de la Compañía PATRICIO TERAN CAMACHO PATECA C.LTDA., se reúnen: la señora Acacia Camacho de Terán, quien representa 880 participaciones; el señor Patricio Terán Camacho, quien representa 1200 participaciones; el señor Temistocles Terán Camacho, quien representa 350 participaciones; el señor Javier Terán Camacho, quien representa 370 participaciones y el señor Luis Antonio Terán Camacho, quien representa 220 participaciones, por estar representado la totalidad del capital social, los presentes de conformidad con el artículo No.280 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal para conocer sobre el siguiente punto: Cesión de participaciones del señor Patricio Terán Camacho al señor Javier Terán Camacho.

Se instala la sesión presidida por el señor Patricio Terán Camacho en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Gerente señor Javier Terán Camacho conforme a las disposiciones estatutarias.- El señor Patricio Terán Camacho manifiesta que por razones de orden personal ha acordado vender la totalidad de sus participaciones mediante cesión al señor Javier Terán Camacho, por lo que siendo este último socio también de la empresa simplemente solicita la autorización de la junta a tal efecto.- El señor Luis Antonio Terán manifiesta que es necesario que para dar la autorización también los demás socios renuncien en favor del señor Javier Terán Camacho a adquirir las participaciones. Luego de deliberar la sala acepta por unanimidad la transferencia de 1200 participaciones que el señor Patricio Terán posee en Pateca C.Ltda a favor del señor Javier Terán Camacho, para lo cual además todos los socios renuncian su derecho preferente a adquirirlos en favor del señor Javier Terán Camacho.

En consecuencia el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera: Señora Acacia Camacho de Terán 880 participaciones de mil sucres cada una. Señor Temistocles Terán Camacho 350 participaciones de mil sucres cada una.- Señor Javier Terán Camacho 1570 participaciones de mil sucres cada una.- Señor Luis Antonio Terán 220 participaciones de mil sucres cada una.

Terminada la sesión la presidencia dispone un receso para redactar la presente acta, terminado lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta la misma que se aprueba por unanimidad para lo cual los presentes la firman en unidad de acta siendo las 11:45 horas se levanta la sesión. Firmado.- Acacia Camacho de Terán, Patricio Terán Camacho, Temistocles Terán Camacho, Javier Terán Camacho, Luis Antonio Terán C. que es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la Compañía.



JAVIER TERAN CAMACHO  
GERENTE

# PATECA Cía. Ltda.

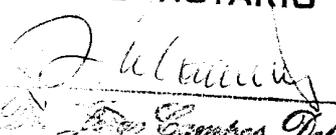
## CERTIFICACION

CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO QUE EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PATECA C.LTDA., CERTIFICO QUE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EN SESION CELEBRADA EL DIA 3 DE ENERO DE 1996 AUTORIZO POR UNANIMIDAD LA CESION DE 1200 PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA DE PROPIEDAD DEL SEÑOR PATRICIO TERAN CAMACHO A FAVOR DEL SEÑOR JAVIER TERAN CAMACHO.

  
**PATECA**  
 JAVIER TERAN CAMACHO  
 GERENTE

Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-



EL NOTARIO  
  
 Jorge Campos Delgado  
 NOTARIO - ABOGADO

*Ra--*



ZON:- Tomé nota de la Cesión de Participaciones constante en la Escritura precedente, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía PATRICIO TERAN CAMACHO(PATECA) CIA. LTDA. otorgada ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 25 de Abril de 1973, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 4 DE OCTUBRE DE 1996.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

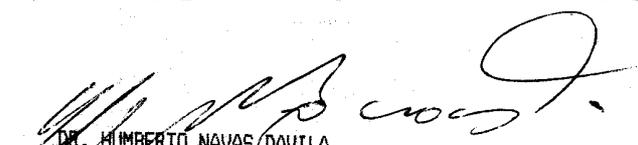
NOTARIA SEGUNDA



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1066 del REGISTRO MERCANTIL de diez y seis de mayo de mil novecientos setenta y tres, tomo 104, a fs 1453 vta, correspondiente a la constitución de la Compañía PATRICIO TERAN CAMACHO, PATECA COMPANIA LIMITADA, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a diez de octubre de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.

  
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE  
DEL CANTON QUITO

1a/

